



MEMORANDO

Bogotá

PARA: Dra. LUISA FERNANDA LÓPEZ GUEVARA
Alcaldesa Local de Teusaquillo

DE: JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

Asunto: Resultado Evaluación Sistema de Control Interno Contable 2017

Respetada alcaldesa

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 3°, 4° y 5° de la Resolución 357 de 2008 de la Contaduría General de la Nación "Por medio de la cual se adopta el procedimiento de Control Interno Contable y de reporte de informe anual de evaluación a la Contaduría General de la Nación", y el artículo de la ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del estado y se dictan otras disposiciones".

A continuación, se presenta el informe de evaluación del Sistema de Control Interno Contable para la vigencia 2017, que se adelantó en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo. Esta evaluación comprende la revisión integral del proceso contable donde intervienen los responsables de la información financiera, económica, social y ambiental de al Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo.

METODOLOGÍA

- Se solicitó a cada contador de al Fondos de Desarrollo Local de Teusaquillo, información al relacionada con la documentación financiera y contable y los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, además de manuales, instructivos, políticas y procedimientos que sustentaran el proceso contable.
- Se solicitó autoevaluación y evidencias de cada componente del cuestionario adoptado por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 357 de 2008, diligenciando y reportando a la Oficina de Control su resultado.
- Ejecución de visita al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo, en 2017 y 2018 para validar y responder cada pregunta del cuestionario enunciado en el ítem anterior, verificando las evidencias en sitio.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



• Los rangos de interpretación de las calificaciones o resultados obtenidos de la evaluación del control interno contable, establecidos por la Contaduría General de la Nación, son los siguientes, de conformidad con la Resolución 357 de 2008, de la Contaduría General de la Nación.

RANGO	CRITERIO
1.0 - 2.0	INADECUADO
2.0 - 3.0 (NO INCLUYE 2)	DEFICIENTE
3.0 - 4.0 (NO INCLUYE 3)	SATISFACTORIO
4.0 - 5.0 (NO INCLUYE 4)	ADECUADO

OBJETIVO

Evaluar el sistema de control interno contable de los hechos que se registran y que se llevan a cabo dentro del proceso de contabilidad en las diferentes etapas del ciclo contable, desde el acto administrativo que ordena la apertura de los libros de contabilidad, hasta el cierre de los mismos, los cuales deben ajustarse al Plan General de la Contabilidad Pública. Lo anterior, con el propósito de determinar el nivel de confiabilidad que existe en la presentación de la información que se genera a diario y si las actividades de control que se ejecutan son eficaces y eficientes en la prevención del riesgo inherente a la gestión contable y financiera.

ALCANCE

La evaluación realizada por la Oficina de Control Interno corresponde a la valoración cuantitativa y cualitativa de las distintas etapas del ciclo contable en el Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo de Bogotá D.C.

RESULTADO

Conforme a la verificación y evidencia documental y procedimental, la calificación que se asignó a cada pregunta oscila entre 1 y 5. Esta valoración corresponde al grado de cumplimiento y efectividad de cada criterio o acción de control. La escala de calificación se interpreta de la siguiente forma:

1. No cumple
2. Se cumple Insatisfactoriamente
3. Se cumple aceptablemente
4. Se cumple en alto grado

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



5. Se cumple plenamente

Según la estructura del cuestionario, las calificaciones finales relacionadas con los controles asociados a cada actividad del proceso contable se obtienen dividiendo el valor de la sumatoria de las calificaciones de cada pregunta entre la cantidad de preguntas que se han formulado, es decir se obtiene de un promedio aritmético, presentando los siguientes resultados:

RANGOS DE INTERPRETACIÓN DE LAS CALIFICACIONES O RESULTADOS OBTENIDOS	
RANGO	CRITERIO
1.0 – 2.0	INADECUADO
2.0 – 3.0 (no incluye 2.0)	DEFICIENTE
3.0 – 4.0 (no incluye 3.0)	SATISFACTORIO
4.0 – 5.0 (no incluye 4.0)	ADECUADO

De acuerdo con lo anterior, el promedio de la evaluación del Sistema de Control Interno Contable de al Fondo de Desarrollo Local de Teusaquillo se ubicó en ADECUADO, a continuación, se presenta el desglose por etapa:

Nro.	EVALUACIÓN DEL CONTROL INTERNO CONTABLE	PUNTAJE OBTENIDO	INTERPRETACIÓN
1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,79	ADECUADO
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,67	ADECUADO
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,05	ADECUADO
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,00	ADECUADO
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	4,97	ADECUADO
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,77	ADECUADO
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,93	ADECUADO
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,62	ADECUADO
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,94	ADECUADO
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,94	ADECUADO



1. CONTROL INTERNO CONTABLE

1.1. ETAPA DE RECONOCIMIENTO

De conformidad con el Plan General de Contabilidad Pública, es la etapa *“en la cual se incorpora, en el estado de situación financiera o en el estado de resultados, un hecho económico que cumpla la definición de activo, pasivo, patrimonio, ingreso, costo o gasto. El reconocimiento de un hecho económico implica identificación, clasificación, medición y registro”*.

FORTALEZAS

- En revisión aleatoria y por cumplimiento de evaluación de control interno se evidencia la clasificación de los hechos económicos según normas de general aceptación y de obligatorio cumplimiento. Para emitir una opinión al cien por ciento sería necesario realizar una auditoría de alcance 100%. Por la naturaleza de la prueba se puede evidenciar que hay un ambiente de confianza en la clasificación de las cuentas contables de hasta el 95 % basándonos en los criterios revisados en visita de 2 de febrero de 2018.
- Se evidencia aplicación del manual contable vigente, publicado en intranet y que es de consulta permanente por los encargados de la información contable, a fecha de visita, se evidencia la espera de instrucciones sobre actualización de saldos iniciales dentro de proceso de NIIF y otras de acuerdo con requerimiento de Hacienda y en concordancia con cumplimiento de normas legales al respecto.
- Se realizan periódicamente, se anexa ejemplo de conciliación entre almacén y contabilidad.
- En la verificación realizada el 02 de febrero de 2018, en donde se evidencia que el proceso realizó comité de inventarios el 28 de febrero de 2017 según acta No. 01-207, en el cual asistió el almacenista, Alcalde Local, contratista planeación, contadora, contratista apoyo contable y contratista área jurídica.
- el Almacenista de la Alcaldía de Teusaquillo evidencia que mediante memorando No. 20176320008513 del 24/10/2017 hace entrega a la Alcaldía de Teusaquillo de la toma física de la vigencia 2017 dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 001 del 2001 y lo consignado en el capítulo 4.10 de la misma; en este se evidencia la información relacionada a los bienes de consumo en bodega, elementos devolutivos nuevos en bodega, infraestructura parque automotor, novedades presentadas en el manejo y control de inventarios vigencia



2017, inmuebles de propiedad del fondo de desarrollo local de Teusaquillo y planes de seguros vigentes.

DEBILIDADES

- Se cumplen normas de Contabilidad Pública y se emiten los informes correspondientes, sin embargo, se afecta la calificación porque no se evidencia la identificación plena y ordenada de los productos del área contable, se sugiere diagramarlos e identificarlos para facilitar la comunicación del proceso.

1.2. ETAPA DE REVELACIÓN

De acuerdo con el Plan General de Contabilidad Pública, es la *"etapa que sintetiza y representa la situación, los resultados de la actividad y la capacidad de prestación de servicios o generación de flujos de recursos, en estados, informes y reportes confiables, relevantes y comprensibles"*.

FORTALEZAS

- En la revisión del 02 de febrero de 2018, se evidenció que la nota explicativa cuenta con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública al ser de carácter general, activos, deudores, efectivo y en lenguaje claro, cuentan con análisis cuantitativo y cualitativo que permite conocer el impacto presentado en los estados financieros y los cambios más relevantes, estos análisis son de fácil comprensión.
- Se emiten informes y productos contables, aunque no se consideran concluyentes para la toma de decisiones de gestión, es la misma información que se publica para todos los usuarios de los mismos

DEBILIDADES

- No se evidencia aplicación de indicadores por considerar que no son indispensables en la toma de decisiones de la administración. Se califica numéricamente, por cuanto si se ha realizado el análisis, solo que no se evidencia la existencia de indicadores formulados



1.3. OTROS ELEMENTOS DE CONTROL

FORTALEZAS

- Se evidencia la inclusión de los riesgos contables en los Comités de riesgo correspondientes.
- En la revisión del día 02 de febrero de 2018, se evidenció que el proceso cuenta con personal dedicado a esta labor el cual es nuevo, pero tiene claridad de la información de riesgos, por lo cual presentó las evidencias del riesgo contable.
- En la verificación del 02 de febrero de 2018, se observó que este proceso realiza autoevaluaciones trimestrales, tal es el caso de reunión llevada a cabo el 21 de diciembre de 2017 en los riesgos de la gestión corporativa local correspondiente al cuarto trimestre de 2017, allí verificaron este riesgo, adicionalmente se tiene como soporte el pantallazo del reporte realizado en la herramienta para el reporte periódico de riesgos del SIG a corte de diciembre de 2017.
- Se evidencia la aplicación de manuales contables de expedición de la Contaduría General de la Nación y la impresión de las circulares y demás documentos que regulan el ejercicio contable.

DEBILIDADES

- El SI CAPITAL es el aplicativo utilizado para generar la información Financiera, el cual presenta interfaces con los módulos de SAE y SAI, SI ACTUA. Sin embargo, se recomienda evaluar formas automatizadas de conciliar información en SICO, SIPROJ y otros aplicativos que se requieran para la depuración y cruce de la información.

RECOMENDACIONES

- Se tenía como compromiso del ejercicio anterior realizado por la Oficina de Control Interno en la vigencia 2017, Entregar informe de toma física inventario y de valor, por lo cual el día 02 de febrero de 2018 el Almacenista de la Alcaldía de Teusaquillo evidencia que mediante memorando No. 20176320008513 del 24/10/2017 hace entrega a la Alcaldía de Teusaquillo de la toma física de la vigencia 2017 dando cumplimiento a lo establecido en la resolución 001 del 2001 y lo consignado en el capítulo 4.10 de la misma; en este se evidencia la información relacionada a los bienes de consumo en bodega, elementos devolutivos nuevos en bodega, infraestructura parque automotor, novedades presentadas en el manejo y control de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



inventarios vigencia 2017, inmuebles de propiedad del fondo de desarrollo local de Teusaquillo y planes de seguros vigentes.

- Así mismo, realizaron la informe valoración de activos normas NICSP a cargo del Fondo de Desarrollo Local de la Alcaldía de Teusaquillo, con fecha 11 de diciembre de 2017, obteniendo como producto final el inventario, avalúo y valoración de activos fijos propiedad, planta y equipo.
- Realizaron entrega del acta de reunión de empalme al nuevo contador Ganem Duran Pérez el 24-06-2017
- Se solicito nos informarán si existían a la fecha depuración de saldos contables, por lo cual nos indicaron que existe uno por liquidación de IPES por valor de \$24.451.487 al 31/12/2017.
- El proceso cuenta con personal idóneo que conoce la dinámica de las actividades, y cuyo conocimiento es replicado a los compañeros nuevos en la Alcaldía de Teusaquillo.
- Cuentan con las evidencias necesarias para verificación de los puntos solicitados en el formulario de la evaluación del control interno.

Cordialmente,

LADY JOHANNA MEDINA MURILLO

Elaboró: Olga Milena Corzo

Aprobó/Revisó: Lady Johanna Medina.

CC: Dr. Iván Casas Ruíz – Subsecretario de Gestión Local



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



1	CONTROL INTERNO CONTABLE	4,8	
1.1	ETAPA DE RECONOCIMIENTO	4,7	
1.1.1	IDENTIFICACIÓN	4,0	
1	¿Se tienen debidamente identificados los productos del proceso contable que deben suministrarse a las demás áreas de la entidad y a los usuarios externos?	3,5	Se cumplen normas de Contabilidad Pública y se emiten los informes correspondientes, sin embargo, se afecta la calificación porque no se evidencia la identificación plena y ordenada de los productos del área contable, se sugiere diagramarlos e identificarlos para facilitar la comunicación del proceso.
2	¿Se tienen debidamente identificados los productos de los demás procesos que se constituyen en insumos del proceso contable?	4,0	Se reciben y la información fluye, puesto que se tienen identificados los productos, aunque no hay una diagramación explícita de los mismos.
3	¿Se tienen identificados en la entidad los procesos que generan transacciones, hechos y operaciones y que por lo tanto se constituyen en proveedores de información del proceso contable?	4,0	Se evidencia identificados los procesos y fluyen, alimentando la información contable, se adjunta ejemplo de pago de proveedores donde consta los documentos requeridos para autorización de pago, su correcto manejo y legalidad.
4	¿Existe una política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,5	Existen políticas de obligatorio cumplimiento, es así como la política interna es la de dar cumplimiento a todas las normas al respecto en cabeza del responsable.
5	¿Se cumple la política mediante la cual las transacciones, hechos y operaciones realizados en cualquier dependencia del ente público, son debidamente informados al área contable a través de los documentos fuente o soporte?	4,0	Se evidencia cumplimiento del proceso, al revisar las carpetas de pago de proveedores de servicio, se observó la documentación fuente que permite el registro de los hechos económicos.
6	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable medición monetaria?	4,0	NO se puede medir el tema ambiental, los demás son de fácil medición monetaria, se registran en moneda colombiana.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



7	¿Las cifras existentes en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas con el documento idóneo correspondiente?	4,0	En fecha de visita se evidenció por medio de pruebas aleatorias, que los documentos fuente si reposan en los archivos de la entidad y constituyen soporte suficiente para las transacciones registradas.
8	¿Son adecuadas y completas las descripciones que se hacen de las transacciones, hechos u operaciones en el documento fuente o soporte?	4,0	Se evidenció que sí, describen los hechos económicos, estos pueden ser identificables. Evidencia de ellos son los paquetes de contratación y de pago de servicios incluidos los servicios públicos que se revisaron de manera manual en fecha de visita 2 de febrero de 2018.
9	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente las normas que rigen la administración pública?	4,0	A Dic 31 de 2017, se evidencia personal con varios años en la prestación de los servicios contables, que dan seguridad y confiabilidad en el proceso contable, a fecha de visita, el 90% del personal de la alcaldía está recién ingresado, debe revisarse en visitas posteriores la efectividad y eficiencia o la necesidad de capacitación intensiva de los nuevos integrantes de la administración.
10	¿Las personas que ejecutan las actividades relacionadas con el proceso contable conocen suficientemente el Régimen de Contabilidad Pública aplicable para la entidad?	4,0	Se evidencia a 31 de diciembre que utilizan el régimen de contabilidad pública, el área contable está dirigida por contador público que reúne competencias legales necesarias para su desempeño y aplicación de normas legales vigentes sobre la materia, se evidencia la asistencia a capacitaciones realizadas por la Secretaría de Hacienda.
11	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación están soportados en documentos idóneos y de conformidad con la naturaleza de los mismos?	4,0	Según documentos observados en visita de 2 de febrero 2018 se evidencia coherencia en los soportes de los hechos económicos.
12	¿Los documentos fuente que respaldan los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales contienen la información necesaria para realizar su adecuada identificación?	4,6	se evidencia cumplimiento del proceso. Se exceptúa el caso de los ambientales, ya que la normatividad al respecto es poco operativa a nivel nacional.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



13	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales que han sido objeto de identificación fueron interpretados de conformidad con lo establecido en el Régimen de Contabilidad Pública?	4,0	Se evidencia el cumplimiento de normas legales y técnicas al respecto.
1.1.2	CLASIFICACIÓN	5,0	
14	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales llevados a cabo en los procesos proveedores de la entidad han sido incluidos en el proceso contable?	5,0	Los hechos reconocidos hacen parte integral de los estados financieros, los cuales presentan el registro de derechos obligaciones y gastos de funcionamiento e inversión del fondo.
15	¿Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales realizados por la entidad contable pública son de fácil y confiable clasificación en el Catálogo General de Cuentas?	5,0	Por la naturaleza de la contratación, en cumplimiento de normas legales al respecto, se evidencia la identificación de los hechos económicos, su adecuada descripción, y permite su clasificación según dinámica descrita en Régimen de Contabilidad Pública emitida por CGN
16	¿Son adecuadas las cuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas por la entidad contable pública?	5,0	En revisión aleatoria y por cumplimiento de evaluación de control interno se evidencia la clasificación de los hechos económicos según normas de general aceptación y de obligatorio cumplimiento. Para emitir una opinión al cien por ciento sería necesario realizar una auditoría de alcance 100%. Por la naturaleza de la prueba se puede evidenciar que hay un ambiente de confianza en la clasificación de las cuentas contables de hasta el 95 % basándonos en los criterios revisados en visita de 2 de febrero de 2018.
17	¿La clasificación de las transacciones, hechos y operaciones corresponde a una correcta interpretación tanto del marco conceptual como del Manual de Procedimientos del Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Según cuestionario de control interno se evidencia un ambiente de confianza en las operaciones registradas, basados en pruebas documentales de registro de hechos económicos, se adjunta comprobante de almacén, de depreciación y pago.
18	¿El Catálogo General de Cuentas utilizado para la clasificación de los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales, corresponde a la última versión publicada en la página web de la Contaduría General de la Nación?	5,0	Se evidencia aplicación del manual contable vigente, publicado en intranet y que es de consulta permanente por los encargados de la información contable, a fecha de visita, se evidencia la espera de instrucciones sobre actualización de saldos iniciales dentro

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



			de proceso de NIIF y otras de acuerdo con requerimiento de Hacienda y en concordancia con cumplimiento de normas legales al respecto.
19	¿Son adecuadas las cuentas y subcuentas utilizadas para la clasificación de las transacciones, hechos u operaciones realizadas?	5,0	Se evidencia en prueba aleatoria que las cuentas y subcuentas utilizadas, corresponden a los hechos económicos ocurridos de acuerdo con directrices de CGN, circulares, manuales y demás que son requeridos para este fin
20	¿Se elaboran y revisan oportunamente las conciliaciones bancarias para establecer los valores objeto de clasificación, registro y control del efectivo?		No se realizan estas conciliaciones por cuanto los pagos se realizan directamente de hacienda. Esta pregunta aplica al sector privado. Y a empresas sociales del estado, no aplica y en el presente documento no hay una calificación de N/A por lo cual se ha dejado en blanco la calificación.
21	¿Se ejecutan periódicamente conciliaciones de saldos recíprocos con otras entidades públicas?	5,0	se evidencia que el proceso lo realiza con periodicidad mensual
1.1.3	REGISTRO Y AJUSTES	5,0	
22	Se realizan periódicamente conciliaciones y cruces de saldos entre las áreas de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería, y demás áreas y/o procesos de la entidad?	5,0	Se realizan periódicamente, se anexa ejemplo de conciliación entre almacén y contabilidad.
23	¿Se realizan periódicamente tomas físicas de bienes, derechos y obligaciones y se confronta con los registros contables para hacer los ajustes pertinentes?	5,0	En la verificación realizada el 02 de febrero de 2018, en donde se evidencia que el proceso realizó comité de inventarios el 28 de febrero de 2017 según acta No. 01-207, en el cual asistió el almacenista, Alcalde Local, contratista planeación, contadora, contratista apoyo contable y contratista área jurídica. el Almacenista de la Alcaldía de Teusaquillo evidencia que mediante memorando No. 20176320008513 del 24/10/2017 hace entrega a la Alcaldía de Teusaquillo de la toma física de la vigencia 2017 dando cumplimiento a lo



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



			establecido en la resolución 001 del 2001 y lo consignado en el capítulo 4.10 de la misma; en este se evidencia la información relacionada a los bienes de consumo en bodega, elementos devolutivos nuevos en bodega, infraestructura parque automotor, novedades presentadas en el manejo y control de inventarios vigencia 2017, inmuebles de propiedad del fondo de desarrollo local de Teusaquillo y planes de seguros vigentes.
24	¿Las cuentas y subcuentas utilizadas revelan adecuadamente los hechos, transacciones u operaciones registradas?	5,0	Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
25	¿Se hacen verificaciones periódicas para comprobar que los registros contables se han efectuado en forma adecuada y por los valores correctos?	4,6	Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
26	¿Se efectúan los registros contables en forma cronológica y guardando el consecutivo de los hechos, transacciones u operaciones realizadas, cuando a este último haya lugar?	5,0	Se evidencia cumplimiento del proceso. Ya que los registros contables tienen un consecutivo por número de documento que inicia cada vigencia y con el cual se lleva el control de las operaciones registradas, se evidencia que el aplicativo no emite informe de consecutivos, y que a fecha de visita se revisa de manera manual la impresión de los consecutivos de las transacciones registradas
27	¿Se generan listados de consecutivos de documentos para hacer verificaciones de completitud de registros?	5,0	En la verificación realizada el 02 de febrero de 2018, se logró evidenciar que el aplicativo LIMAY genera el consecutivo a los diferentes documentos arrojando un código contable. El aplicativo cuenta con controles en las depreciaciones y amortizaciones, toda vez que al realizar el registro no deja continuar si falta algún elemento o cuenta, como se puede evidenciar en el informe de depreciación del mes de diciembre de 2017.
28	¿Se conoce y aplica los tratamientos contables diferenciales existentes entre entidades de gobierno general y empresas públicas?	5,0	Si, y se hace la claridad, utilizando cuentas y subcuentas que permiten la diferenciación entre las diversas entidades del sector público, se evidencia la utilización de cuentas de



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



			FDL, Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
29	¿El proceso contable opera en un ambiente de sistema de integrado de información y este funciona adecuadamente?	5,0	En la verificación al proceso del 02 de febrero de 2018, se evidenció que si está funcionando los aplicativos necesarios para realizar los registros contables y si existe interfaz entre el SAE y el SAI, como evidencia se logró identificar la conciliación de saldo entre el Almacén y Contabilidad del mes de diciembre de 2017, así como el pantallazo del aplicativo SAE en donde se puede observar la integración de los datos reflejados en los inventarios (almacén) y el proceso que realiza contabilidad al generar comprobantes y contabilizar.
30	¿Son adecuadamente calculados los valores correspondientes a los procesos de depreciación, provisión, amortización, valorización, y agotamiento, según aplique?	5,0	En la verificación realizada el 02 de febrero de 2018, se evidenció los cálculos de depreciación a los elementos de la Alcaldía para ello adjuntaron como soporte el informe de depreciación del mes de diciembre de 2017 como verificación permanente, así como el comprobante de diario de la depreciación acumulada, amortización acumulada de bienes a terceros las provisiones, agotamiento y depreciaciones del mes de diciembre de 2017.
31	¿Los registros contables que se realizan tienen los respectivos documentos soportes idóneos?	5,0	Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
32	¿Para el registro de las transacciones, hechos u operaciones se elaboran los respectivos comprobantes de contabilidad?	5,0	Se evidencia, diferentes tipos de documentos contables, de acuerdo con la contratación y criterios definidos por la circula 012, Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
33	¿Los libros de contabilidad se encuentran debidamente soportados en comprobantes de contabilidad?	5,0	Se evidencia cumplimiento del proceso por cuanto los libros oficiales reposan en la entidad, están impresos con fecha de diciembre 31 de 2017, contiene información coherente con los estados



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



			financieros publicados, que surgen de los documentos fuente correspondientes que fueron evaluados en preguntas anteriores de cuestionario.
1.2	ETAPA DE REVELACIÓN	4,8	
1.2.1	ELABORACIÓN DE ESTADOS CONTABLES Y DEMÁS INFORMES	4,9	
34	¿Se elaboran y diligencian los libros de contabilidad de conformidad con los parámetros establecidos en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se evidencia, registro de ellos libros, concordancia con los estados financieros, y de acuerdo con los parámetros y normas al respecto de la contabilidad pública, se evidencia acta de registro al inicio de carpeta de archivo de libros oficiales. Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
35	¿Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables coinciden con los saldos de los libros de contabilidad?	5,0	Se evidencia cumplimiento del proceso, en la correlación de libros oficiales con cifras de balance publicado
36	¿Se efectúa el mantenimiento, actualización y parametrización necesarios para un adecuado funcionamiento del aplicativo utilizado para procesar la información?	5,0	En la revisión del 02 de febrero de 2018, los aplicativos se encontraban en correcto funcionamiento por lo cual permitió evidenciar los diferentes reportes necesarios para validar la verificación anterior.
37	¿Se elaboran oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control, y a los demás usuarios de la información?	5,0	En la verificación realizada el 02 de febrero de 2018, se logró evidenciar a través del aplicativo Bogotá consolida la publicación de los estados financieros y las notas contables, debidamente firmados por la alcaldesa y publicados en la página web de la Alcaldía de Teusaquillo.
38	¿Las notas explicativas a los estados contables cumplen con las formalidades establecidas en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	En la revisión del 02 de febrero de 2018, se evidenció que la nota explicativa cuenta con los parámetros establecidos en el régimen de contabilidad pública al ser de carácter general, activos, deudores, efectivo y en lenguaje claro.
39	¿El contenido de las notas a los estados contables revela en forma suficiente la información de tipo cualitativo y cuantitativo físico que corresponde?	5,0	En la revisión del 02 de febrero de 2018, se evidenció que las notas explicativas cuentan con análisis cuantitativo y cualitativo que permite conocer el impacto presentado en los estados financieros y los cambios más



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



			relevantes, estos análisis son de fácil comprensión.
40	¿Se verifica la consistencia entre las notas a los estados contables y los saldos revelados en los estados contables?	4,5	Se hace verificación de relación de cifras entre Estados Financieros y sus notas a dic 31, evidencia adjunta. En correlación de cifras de Ingresos no Tributarios y Construcciones en Curso. Se sugiere hacer las notas correspondientes a todos los rubros de balance para facilitar su interpretación y adecuada lectura por los usuarios de la información, independientemente de su formación académica o profesional
1.2.2	ANÁLISIS, INTERPRETACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN	4,6	
41	¿Se presentan oportunamente los estados, informes y reportes contables al representante legal, a la Contaduría General de la Nación, y a los organismos de inspección, vigilancia y control?	5,0	Se evidencia cumplimiento del proceso.
42	¿Se publica mensualmente en lugar visible y de fácil acceso a la comunidad el balance general y el estado de actividad financiera, económica, social y ambiental?	5,0	Se publican en cartelera de la entidad y en los medios virtuales para este fin.
43	¿Se utiliza un sistema de indicadores para analizar e interpretar la realidad financiera, económica, social y ambiental de la entidad?	2,7	No se evidencia aplicación de indicadores por considerar que no son indispensables en la toma de decisiones de la administración. Se califica numéricamente, por cuanto si se ha realizado el análisis, solo que no se evidencia la existencia de indicadores formulados
44	¿La información contable se acompaña de los respectivos análisis e interpretaciones que facilitan su adecuada comprensión por parte de los usuarios?	5,0	En la verificación realizada el 02 de febrero de 2018, se logró evidenciar que el proceso cuenta con las notas explicativas a los estados financieros lo que permite ser de fácil comprensión por parte de la ciudadanía.
45	¿La información contable es utilizada para cumplir propósitos de gestión?	5,0	Se emiten informes y productos contables, aunque no se consideran concluyentes para la toma de decisiones de gestión.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



46	¿Se asegura la entidad de presentar cifras homogéneas a los distintos usuarios de la información?	5,0	Es la misma información que se publica para todos los usuarios de los mismos
1.3	OTROS ELEMENTOS DE CONTROL	4,9	
1.3.1	ACCIONES IMPLEMENTADAS	4,9	
47	¿Se identifican, analizan y se les da tratamiento adecuado a los riesgos de índole contable de la entidad en forma permanente?	5,0	Se evidencia la inclusión de los riesgos contables en los Comités de riesgo correspondientes.
48	¿Existe y funciona una instancia asesora que permita gestionar los riesgos de índole contable?	5,0	En la revisión del día 02 de febrero de 2018, se evidenció que el proceso cuenta con personal dedicado a esta labor el cual es nuevo, pero tiene claridad de la información de riesgos, por lo cual presentó las evidencias del riesgo contable.
49	¿Se realizan autoevaluaciones periódicas para determinar la efectividad de los controles implementados en cada una de las actividades del proceso contable?	5,0	En la verificación del 02 de febrero de 2018, se observó que este proceso realiza autoevaluaciones trimestrales, tal es el caso de reunión llevada a cabo el 21 de diciembre de 2017 en los riesgos de la gestión corporativa local correspondiente al cuarto trimestre de 2017, allí verificaron este riesgo, adicionalmente se tiene como soporte el pantallazo del reporte realizado en la herramienta para el reporte periódico de riesgos del SIG a corte de diciembre de 2017.
50	¿Se han establecido claramente niveles de autoridad y responsabilidad para la ejecución de las diferentes actividades del proceso contable?	5,0	Esta bajo la dirección de Contador Público y tiene su estructura que se puede ser identificada claramente.
51	¿Las políticas contables, procedimientos y demás prácticas que se aplican internamente se encuentran debidamente documentadas?	5,0	Si, documentadas y publicadas en la periodicidad requerida por ley.
52	¿Los manuales de políticas, procedimientos y demás prácticas contables se encuentran debidamente actualizados, y sirven de guía u orientación efectiva del proceso contable?	5,0	Se evidencia la aplicación de manuales contables de expedición de la Contaduría General de la Nación y la impresión de las circulares y demás documentos que regulan el ejercicio contable.

Edificio Liévano
Calle 11 No. 8 -17
Código Postal: 111711
Tel. 3387000 - 3820660
Información Línea 195
www.gobiernobogota.gov.co

GDI - GPD - F031
Versión: 01
Vigencia:
01 de febrero de 2018

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



53	¿Se evidencia por medio de flujogramas, u otra técnica o mecanismo, la forma como circula la información a través de la entidad y su respectivo efecto en el proceso contable de la entidad?	4,0	No hay diagramación o flujograma, sin embargo, hay proceso de información basado en memorandos y en la costumbre y la capacitación voz a voz, que es un procedimiento funcional. Se recomienda revisar manuales de funciones y flujogramas ya establecidos que puedan adaptarse en la localidad
54	¿Se ha implementado y ejecuta una política de depuración contable permanente y de sostenibilidad de la calidad de la información?	5,0	Los estados financieros tienen depuraciones periódicas, aun así, existe cuenta de vigencias anteriores del IPES, Convenio que está por resolverse en vigencia presente.
55	¿Los bienes, derechos y obligaciones se encuentran debidamente individualizados en la contabilidad, bien sea por el área contable o en bases de datos administradas por otras dependencias?	5,0	A fecha de visita se verifica la individualización de los bienes, derechos y obligaciones, de acuerdo con la forma de contratación, a los documentos fuente de pagos, y su clasificación y codificación contable. Se aplica normas de obligatorio cumplimiento emitidas por CGN
56	¿Los costos históricos registrados en la contabilidad son actualizados permanentemente de conformidad con lo dispuesto en el Régimen de Contabilidad Pública?	5,0	Se evidencia inventario de Bienes y derechos y Avalúo de los mismos, se adjunta copia de la caratula y presentación de avalúo que se realizó en año 2017.
57	¿Se cuenta con un área contable debidamente estructurada de conformidad con la complejidad, desarrollo tecnológico y estructura organizacional de la entidad?	5,0	El área encargada tiene un profesional en la dirección contable, un apoyo del área de servicios y un responsable de área de almacén y dos personas que apoyan el proceso de almacén.
58	¿Los funcionarios involucrados en el proceso contable cumplen con los requerimientos técnicos señalados por la entidad de acuerdo con la responsabilidad que demanda el ejercicio de la profesión contable en el sector público?	5,0	Se evidencia el cumplimiento de normas legales y técnicas al respecto. El contador encargado tiene amplia experiencia profesional y conocimiento de las normas legales al respecto
59	¿Se ha implementado una política o mecanismo de actualización permanente para los funcionarios involucrados en el proceso contable y se lleva a cabo en forma satisfactoria?	5,0	Se reciben capacitaciones periódicas en diversos temas a nivel de actualización. Sin embargo, algunas capacitaciones deben ser dirigidas de manera especializada al sector público. P.a. Capacitación en NIIF, cuya capacitación estuvo más dirigida al sector privado. Esto no influye en calificación por que se evidencia asistencia a las capacitaciones.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20181500082993

Fecha: 14-02-2018



60	¿Se producen en la entidad informes de empalme cuando se presentan cambios de representante legal, o cambios de contador?	5,0	Se evidencia acta de empalme y se adjunta.
61	¿Existe una política para llevar a cabo en forma adecuada el cierre integral de la información producida en todas las áreas o dependencias que generan hechos financieros, económicos, sociales y ambientales?	5,0	Se evidencia la política de dar cumplimiento a las aplicaciones de normas de CGN
62	¿Los soportes documentales de los registros contables se encuentran debidamente organizados y archivados de conformidad con las normas que regulan la materia?	5,0	Se hace observación visual del archivo contable que cumple con las normas de archivo y custodia.